



Soca, 3 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 209/ 2018

VISTO: que se debe comprar repuestos para retro excavadora.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1. Autorizar la compra de lubricante para retro excavadora a Corporación Maquinaria 16 por \$4.029= a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodriguez

Alcalde.

abel Cabana

Concejal

Luis Acosta

Concejal

Conceial

Guillermo Gutierrez

Concejal.